

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
JUZGADO DE LO SOCIAL DE
258 PONTEVEDRA NÚMERO 1

EDICTO

Doña Belén Pereira Álvarez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Pontevedra.

Hago saber: Que en el procedimiento de despido/ceses en general número 660 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Josefa Lista Arias, contra "Auto Res, Sociedad Limitada", y otros, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia de fecha 2 de septiembre de 2015 contra la que cabe interponer recurso de suplicación, ante la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en el término de cinco días. Los destinatarios disponen de copia íntegra de la resolución en la sede judicial.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Juan Carlos Ruiz Martín y don Rafael Aragón Estella, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Pontevedra, a 5 de octubre de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.840/15)

